

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 1364/2013 /

COLINA, 02 de Julio de 2013.

VISTOS: 1) Carta de la **FAMILIA MEZA MUÑOZ** de fecha 28 de Junio de 2013, mediante la cual solicitan autorización para realizar un **BINGO** el día **Sábado 06 de Julio de 2013**, dicha actividad tiene la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **RAMON MEZA ARANEDA**, para costearle gastos médicos.

2) Providencia N° 1389 de fecha 28 de Junio 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **FAMILIA MEZA MUÑOZ** para que realicen un **BINGO** el día **sábado 06 de Julio de 2013**, en Pasaje Los Esteros Villa Cordillera 1, Comuna de Colina, desde las 17:00 hasta las 01:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo